



Centenario de los...

SELLO VARTO. VEINTEMAS
RAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DOZE

Porom Sanado 23 de Abril de 1712

En la M^{uy} Real Ciudad de Murcia y a la
delas Casas de la Corte de la sanado de Mayo de Abril mil
setecientos y Doze los M^{uy} M^{er} señores M^{er} se juntaron a Sele
brar Camilo horden. Como lo acostumbra, es asaver Dⁿ Garcia
Remirez de Arellano Can^{on} de la Orden de Santiago Con^{sej}
de la Ciudad. El Conde del Valle de San Juan, Dⁿ Juan Bap^{tista}
ferro Dⁿ Francisco de Torres, Dⁿ Antonio talon, Dⁿ Alfonso de Torres
Dⁿ Narciso Lomo, Dⁿ Lorenzo Gualbes, Dⁿ Francisco Molina Almola
El Conde de Villaleal Dⁿ Gerónimo, Garandona, y Dⁿ Fabrisio
Nzon Rex

Adriana

Sejendo Joseph Gar^{za} Falcon Divado
El s^o Dⁿ Juan Bautista ferro lex Dⁿ Juan Gal, Dioguenta como
aconferido con Joseph m^{er} admⁱⁿ de la Adriana de Caballa, s^o
loin convenientes que resultan a este gu. en la vendam. que se hizo
hazer de los d^{os} que aduendan en d^{ha} aduana los frutos de la tierra
y enora comenitiles y para que se vendiere esta Resolución, y que sea
y respondido no lo puede hazer Respecto de tener para ello horden de
su jefe, y que sin embargo se parece no se podra poner en planta
y no haber hauido alta a ora y otros; Con cuyo motivo ofrese repre
sentar d^{hos} Inconvenientes, a fin de sacar ala Ciudad del
Ciudad en que cailla, de queda cuenta = y hauidos lo dicho y con
ferido Diota prazias a los Dⁿ Juan y con su zelo y aplicacion, y este ala
Vista de lo que se vio, lo que en adelante queda resultan =
Entre el s^o Dⁿ Simcon, de Molina lex =
El s^o, Dⁿ Juan Bautista ferro lex. El Dioguenta como el s^o Dⁿ Juan
tonio de la Pedra Sup^{te} de la Provincia, le amam^{er} festado como
bnelne a esta Ciudad Dⁿ Man^{uel} Bulallos Cor, que a entendido
en la distribucion de la Remonta de la Canallia, a contemiar
en el beneficio y que trae en su Compania hasta zen soldador de tres
vecin^{os}, para el Rejimo y condicion de los Canallas, y que a estos y a
d^{ho} Coronel sera preciso darlos a loxam^{er}, hauidos de comer el g^o al
de Sargones para y demas Utensilios de cuenta de esta Ciudad, y suplen
de los de los arbitrios de la Guerra de queda cuenta y para que se vea

plata q^{ue} vienen
a aloxam^{er} =

